



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

“Año de la Innovación y la Competitividad”

29/10/2019

016880/2019

Dra. Austria Altagracia de la Rosa Cuevas

Directora

Servicio Regional de Salud Norcentral

Av. 27 de Febrero No. 224

Santiago, Rep. Dom.

Solicitante. -

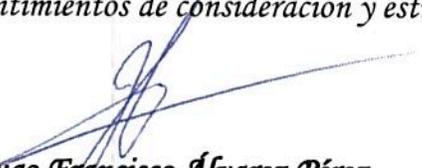
Distinguida Dra. de la Rosa:

Complácenos saludarle en ocasión de referirnos a su comunicación N.º OAI-333-2019, de fecha 25 de octubre del 2019, efectuada de conformidad a las disposiciones de la Ley General 200-04, del 28 de julio de 2004, de Libre Acceso a la Información Pública, mediante la cual nos solicita extracto de su Declaración Jurada de Patrimonio en ocasión de su función como Directora Regional del Servicio Regional de Salud Norcentral; a fin de ser colgada en el Portal de Transparencia de la referida Institución.

Atendiendo a su solicitud le remitimos anexo fotocopia de su Declaración Jurada de Patrimonio que se encuentra en los archivos de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos de esta Institución, presentada de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 3, y 4 de la Ley 311-14, del 8 de agosto de 2014, sobre Declaración Jurada de Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

A los fines de poder cumplir con el objeto de su solicitud en el formulario que se anexa se han omitido aquellas informaciones de carácter confidencial, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 8, Párrafo 3, de la Ley 311-14.

Con sentimientos de consideración y estima,


Lic. Hugo Francisco Álvarez Pérez

Presidente

Anexo: Lo citado



DJP-009373



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
 Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECÉPCION DE DECLARACIÓN JURADA
 Nombre: *Dr. Claudia Hijo*
 Fecha: *7/12/2016*
 Hora: *9:53 AM*

Funcionario : AUSTRIA ALTAGRACIA DE LA ROSA CUEVAS
 Cargo : GERENTE
 Institución : SERVICIO REGIONAL DE SALUD NORCENTRAL
 Fecha Designación : 01-01-2016

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
 PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 8574

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	AUSTRIA	Segundo nombre	:	ALTAGRACIA
Primer apellido	:	DE LA ROSA	Segundo apellido	:	CUEVAS
Fecha de nacimiento	:	29-11-1950	Lugar de nacimiento	:	EL ESTERO, NEYBA, R.D
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	FEMENIMO
Estado civil	:	SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	
Régimen matrimonial	:				
Profesión	:	MEDICINA			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones	:				

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO JOSE MARIA CABRAL Y BAEZ	07-1992	09-2012	MEDICO	MEDICO AYUDANTE

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	:		Cédula padre	:	
Domicilio	:		Pasaporte	:	
Vive	:	NO			
Nombres de la madre	:	ADELAIDA CUEVAS	Cédula madre	:	

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009373



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Domicilio : Pasaporte :
Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	GILBERTO ANTONIO DESCHAMPS	11-12-1984	FALLECIDO	FALLECIDO	FALLECIDO EN FECHA 31-8-2014

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	FIORDALIZA DE LA ROSA CUEVAS	14-02-1974	AMA DE CASA	AMA DE CASA	

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
AUSTRIA ALTAGRACIA DE LA ROSA CUEVAS	08-03-2015	APARTAMEN TO				RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	4,100,000.00
AUSTRIA ALTAGRACIA DE LA ROSA CUEVAS	02-05-2013	SOLAR					DÓLAR USA	19,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
AUSTRIA ALTAGRACIA DE LA ROSA CUEVAS	17-06-2016	JEEPETA	HONDA	CRV	2011		PESO DOMINICAN O	910,000.00
AUSTRIA ALTAGRACIA DE LA ROSA CUEVAS	15-07-2016	AUTOMOVIL	HONDA	CIVIC	2002		PESO DOMINICAN O	295,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009373



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		AUSTRIA ALTAGRACIA DE LA ROSA CUEVAS	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	111,875.77
ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		AUSTRIA ALTAGRACIA DE LA ROSA CUEVAS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	3,800,421.00
ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		AUSTRIA ALTAGRACIA DE LA ROSA CUEVAS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,036,075.02

5.2. Certificados de inversión

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009373



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		AUSTRIA ALTAGRACIA DE LA ROSA CUEVAS	28-11-2016	ASOCIACIÓN CIBAO DOMINICANA	REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	1,000,000.00	7.00

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
	SERVICIO REGIONAL DE SALUD NORCENTRAL	PESO DOMINICANO	113,793.10	24,402.95	0.00	89,390.15

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
AUSTRIA ALTAGRACIA DE LA ROSA CUEVAS	CERTIFICADO FINANCIERO	ASOC. CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS	MENSUAL	PESO DOMINICANO	7,000.00
AUSTRIA ALTAGRACIA DE LA ROSA CUEVAS	INCENTIVO	SENASA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	35,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009373



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		02-04-2015	AUSTRIA ALTAGRACIA DE LA ROSA CUEVAS	ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICA NO	3,000,000.00	2,444,940.55

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	30,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	6,200.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	3,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	44,100.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	7,100.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	3,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	3,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, En Junta del Sr. de la Urra, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mi en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

09-11-14

Fecha

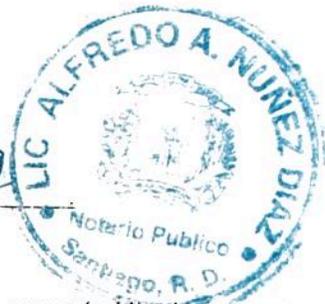
En la Urra

Firma

Yo, Licdo. Alfredo Antonio Núñez Díaz, Notario Público de los del Número de Santiago Mat. N° 6804, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Austina Altagracia De la Rosa Cuevas, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santiago Provincia: Santiago República Dominicana, a los 29 (Veintinueve) días del mes de Noviembre, del año (Dos Mil Dieciséis (2016))

Doy Fe,

Licdo. AAND
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.